



LOS MAGISTRADOS DE LA TRANSICIÓN

Lapso noviembre 2023 - octubre 2024



Foto: Organismo Judicial

1. Introducción

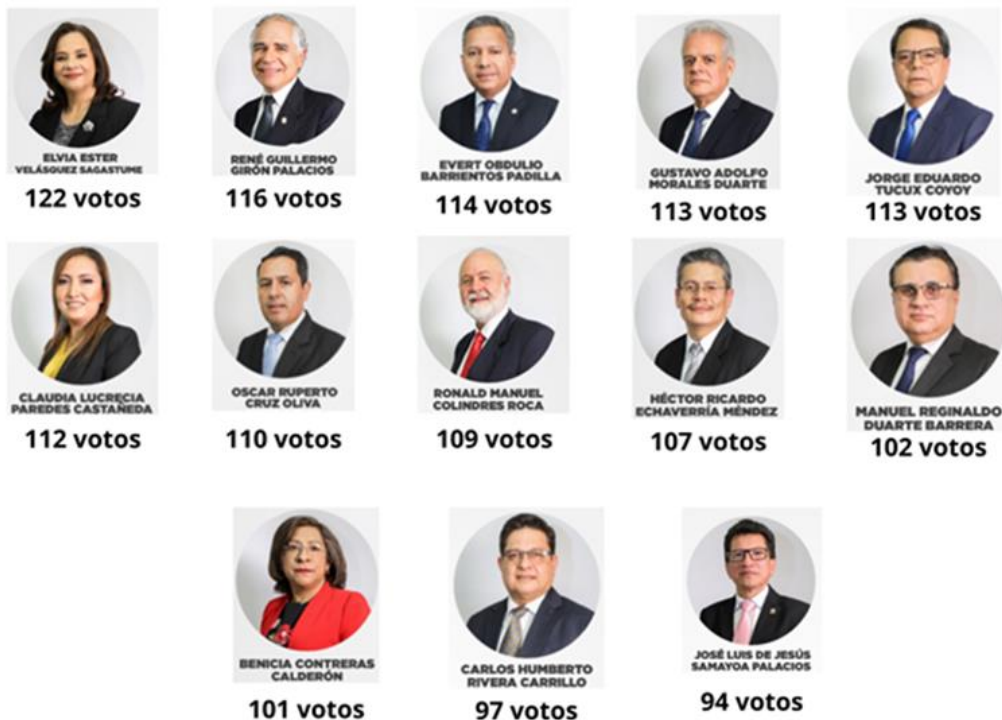
La elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) ocurrió el 15 de noviembre de 2023, en cumplimiento de una debida ejecutoria que dictó la Corte de Constitucionalidad (CC) el 6 de noviembre, con la cual simplificó el procedimiento que había ordenado en la sentencia de amparo de mayo de 2020, donde establecía que los diputados debían razonar a viva voz el voto a favor de cada uno de los candidatos.

La sentencia de 2020 pretendía que el Congreso, un órgano eminentemente político, descartara a los candidatos cuya honorabilidad e idoneidad estuviese comprometida, principalmente a partir de los hallazgos de la investigación del caso Comisiones Paralelas 2020, que documentó el supuesto amaño en la elección de magistrados de justicia.

Al suprimir el voto a viva voz, la CC hizo viable una elección que estuvo detenida desde junio de 2020 e imprimió presión en la agenda del Congreso, ocupada por trámites de antejuicio contra varios funcionarios, como los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el vicepresidente de la República, Guillermo Castillo, y por la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para 2024.

Con la orden de debida ejecución que dictó la CC, el Congreso debió dejar por un lado varios de esos temas, y luego de varios movimientos en la agenda se logró avanzar en las votaciones. En la sesión del 15 de noviembre, al cabo de unos 40 minutos, se eligió a los magistrados de la CSJ. La designación de los magistrados de Apelaciones se efectuó una semana después, el 21 de noviembre.

La orden de la CC que hizo avanzar la elección resaltó la importancia de la integración de las cortes para conformar las comisiones de postulación que seleccionan a los candidatos a integrar las cortes de justicia para el próximo periodo de 2024 al 2029. Los trece magistrados que integrarán la CSJ por los próximos meses son:



LOS MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
Nombre	Cargo previo	Forma de ingreso
Elvia Ester Velásquez Sagastume	Magistrada de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil	Carrera judicial
René Guillermo Girón Palacios	Abogado y notario	Ejercicio liberal de la profesión
Evert Obdulio Barrientos Padilla	Magistrado de apoyo en el Consejo de la Carrera Judicial	Carrera judicial
Gustavo Adolfo Morales Duarte	Magistrado de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Huehuetenango	Carrera judicial
Jorge Eduardo Tucux Coyoy	Magistrado de apoyo en el Consejo de la Carrera Judicial	Carrera judicial
Claudia Lucrecia Paredes Castañeda	Magistrada de la Sala Tercera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Carrera judicial
Óscar Ruperto Cruz Oliva	Magistrado de Sala de la Corte de Apelaciones de Niñez y Adolescencia	Carrera judicial
Ronald Manuel Colindres Roca	Magistrado de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil	Carrera judicial
Héctor Ricardo Echeverría Méndez	Letrado en la Corte Suprema de Justicia	Ejercicio liberal de la profesión
Manuel Reginaldo Duarte Barrera	Magistrado de la Corte Suprema de Justicia	Carrera judicial
Benicia Contreras Calderón	Magistrada de la Sala de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal en Materia Tributaria y Aduanera	Carrera judicial
Carlos Humberto Rivera Carrillo	Abogado y notario	Ejercicio liberal de la profesión
José Luis de Jesús Samayoa Palacios	Magistrado de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones Antigua Guatemala	Carrera judicial

2. La debida ejecutoria

En conjunción de oportunidades y necesidades, la CC retomó la discusión de la elección de cortes “de oficio”, es decir, sin la petición de alguno de los actores con participación en el asunto. En la debida ejecutoria se detalla que la designación de los magistrados es necesaria para recuperar la “regularidad institucional” que se rompió cuando las cortes no se relevaron en los plazos que manda la constitución.

La resolución se aprobó por mayoría de la CC, Nester Vásquez, Héctor Hugo Pérez Aguilera y Roberto Molina Barreto, los dos primeros con una marcada trayectoria en la política gremial de los abogados, desde donde se juegan espacios de influencia para ocupar puestos en las cortes de justicia e instituciones públicas.

Las magistradas Dina Ochoa y Leyla Lemus estuvieron de acuerdo con la orden para concretar la elección, pero no compartieron que desde la CC se calificara la no renovación de las cortes como incumplimiento por parte de los diputados.

Ochoa, la magistrada electa por el Congreso, consideró “aventurado” que la CC señale que el Congreso no siguió las pautas que dictó la corte anterior, según lo expresó en el razonamiento de su voto. También manifestó que resultaba “imposible” cumplir con los parámetros que a su vez constituyeron un “exceso” de la CC en decirle al Congreso cómo debía proceder.

Los planteamientos de ambas magistradas van a tono con las expresiones de los diputados en discordia con la resolución, al asegurar que el procedimiento fue engorroso y que la elección se agendó en más de 250 ocasiones, pero no se concretó la votación, es decir, la orden de la CC se habría cumplido de forma parcial.

3. Los influyentes

Con el margen de maniobra que la CC le dio al Congreso para elegir antes del 15 de diciembre, los acuerdos y cabildos tuvieron que ocurrir de forma apresurada y con muy poco espacio para las negociaciones. Llama la atención que, con la elección de Corte Suprema en agenda, la prensa advirtió la presencia del exdirector del centro de Gobierno, Miguel Martínez, en una reunión con diputados del partido Vamos, en una oficina cercana al Palacio Legislativo.

El exfuncionario, dirigente del partido oficial y hombre de confianza del presidente Alejandro Giammattei negó que su visita fuera para dar directrices a la bancada oficial sobre la designación de los funcionarios judiciales¹.

Aunque desde diciembre de 2020 no ejerce alguna función pública, Martínez se mantiene en el cuadrante del poder por su cercanía con el presidente Alejandro Giammattei y por su participación en el comité ejecutivo nacional del partido Vamos. A Martínez se le atribuye la coordinación y las negociaciones para adjudicar las candidaturas a alcaldes y diputados en el partido; y su influencia podría ir más allá del control partidario. Varias de las decisiones de Estado, como la adjudicación de contratos como la compra de vacunas rusas contra la COVID 19, habrían sido por influencia y para beneficio del joven ingeniero.

Al estar en el primer círculo de confianza del presidente, Martínez habría participado “en maniobras de soborno generalizadas, incluidas algunas relacionadas con contratos gubernamentales”, de acuerdo con el Departamento de Estado de Estados Unidos. Bajo esa premisa, EE. UU. aplicó a Martínez las sanciones de la Ley Magnitsky, que conllevan el congelamiento de todos los bienes que

¹ <https://lahora.gt/nacionales/diego/2023/11/15/eleccion-de-cortes-en-agenda-martinez-se-reune-con-vamos/>

posea en Estados Unidos y, según autoridades de vigilancia bancaria locales, podría causar restricciones en el manejo de sus cuentas en Guatemala.²

En el segundo semestre de 2023, EE. UU. arreció su política de retiro de visas a los actores antidemocráticos. Este 11 de diciembre anunció el cierre de sus fronteras para más de 300 guatemaltecos, incluidos más de cien diputados del Congreso, así como representantes del sector privado y sus familias, por socavar la democracia y el estado de derecho. Se presume que la sanción alcanza a quienes apoyan las iniciativas para revertir los resultados electorales e impedir que el binomio electo del Movimiento Semilla tome posesión el 14 de enero próximo.

En la segunda semana de diciembre, la directiva del Congreso convocó sin éxito a sesiones en las que se podrían promover acciones para la avanzada golpista que el presidente electo Bernardo Arévalo denunció en septiembre pasado.

Los temas que llegan al conocimiento del pleno se encuentran con 160 diputados atomizados en 20 bancadas, con un promedio de cinco integrantes cada una. La ausencia de un bloque mayoritario que logre aprobaciones sin acuerdos con otras bancadas dio lugar a una alianza oficialista que incorpora a diputados de distintos partidos que votan en el mismo sentido, ante intereses comunes o acuerdos más allá del hemiciclo. Estas alianzas han existido en otras legislaturas, por ejemplo, la más recordada es la alianza entre el Partido Patriota (PP) y Libertad Democrática Renovada (Lider) que, según pesquisas del MP y la CICIG, negociaron la elección de los magistrados para el periodo 2014-2019).

En las votaciones para elegir cortes Suprema y de Apelaciones dominaron los bloques mayoritarios y que se identifican con la alianza política gobernante, principalmente la Unidad Nacional de la Esperanza, el partido de la excandidata presidencial Sandra Torres; y Vamos por una Guatemala Diferente, la agrupación de Alejandro Giammattei.

En el Congreso, los hilos del poder se tensan desde la junta directiva que maneja la agenda y sus prioridades, de ahí la importancia y voracidad con la que los partidos negocian los puestos a ocupar en esa instancia. El partido Vamos ha mantenido el control de la presidencia del Congreso durante los cuatro años de la actual legislatura, de 2020 a 2022 estuvo a cargo de Allan Rodríguez; y los últimos dos años bajo el mando de Shirley Rivera Zaldaña.

La dirección de las sesiones en el Congreso le corresponde a la presidenta Rivera, a quien Estados Unidos le retiró recientemente la visa, según lo confirmó a la prensa el pasado 7 de noviembre.³ A Allan Rodríguez, por su parte, Estados Unidos le aplicó la llamada Ley Magnitsky en 2022.

Otro actor que ha cobrado notoriedad y vocería pública es el primer vicepresidente del Congreso, Boris España, diputado electo por el partido TODOS en 2019, pero quien ha ganado la reelección este 2023 con el partido Vamos. El nivel de interlocución de España quedó en evidencia en octubre pasado, cuando anunció las investigaciones que adelantaba el MP contra funcionarios electorales. En 2021 Estados Unidos designó públicamente a España como un actor corrupto y antidemocrático, por estar vinculado con sobornos e interferencia con los procesos públicos que menoscaban la estabilidad de las instituciones y la confianza del público en sus representantes.⁴

² <https://www.soy502.com/articulo/esto-haran-bancos-pais-personas-sancionadas-101476>

³ <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/shirley-rivera-presidenta-del-congreso-de-guatemala-confirma-que-estados-unidos-le-retiro-la-visa-breaking/>

⁴ <https://gt.usembassy.gov/es/designacion-del-diputado-al-congreso-de-la-republica-de-guatemala-boris-espana-caceres-dada-su-implicacion-en-casos-graves-de-corrupcion/>

La conformación de las cortes de justicia para el periodo 2024-2029 será la primera de un ciclo de elecciones de segundo grado, en cuyo contexto se toman decisiones que tendrán incidencia en otros procesos. Los relevos de Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, de Contralor General de Cuentas y de magistrados de Corte de Constitucionalidad están previstos para 2026; y la experiencia en procesos anteriores apunta a que la definición de candidaturas y nombramientos son resueltos en gran medida por amparos que se conocen en el ámbito de la justicia constitucional.

Los procesos de selección de candidatos a las cortes Suprema y de Apelaciones para el periodo 2024-2029 representan el primer eslabón en la cadena del control de los poderes públicos. Los trece magistrados que tomaron posesión el 17 de noviembre de 2023 tendrán un papel relevante en la nominación de candidatos a integrar las cortes de justicia, pues representan un tercio de los votos en la postuladora para magistrados de Apelaciones, que se integra también por los decanos de las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y representantes del gremio de abogados. La comisión la preside un representante electo por la asamblea de rectores de las universidades del país.

La orden de la CC que desentrampó la elección se habría originado a instancias de un poder gremial que se anticipa a mover sus piezas en el tablero de las elecciones de segundo grado, del cual forman parte los magistrados de esa corte, Héctor Hugo Pérez Aguilera y Nester Vásquez. Por décadas, Pérez Aguilera ha participado de la política gremial en la agrupación Dignificación Profesional que llevó a Nester Vásquez hasta la magistratura en la CC en el año 2021.

Un año más tarde, el Consejo Superior Universitario designó a Pérez Aguilera como titular ante la CC, tras la anulación de la elección de Gloria Porras para un tercer periodo como magistrada constitucional. La elección de Pérez Aguilera, en junio de 2022, estuvo a cargo de un CSU que respondía a los intereses del entonces rector electo Walter Mazariegos, quien llegó al cargo mediante una votación que se efectuó a puerta cerrada y sin que se permitiera la participación de los electores de otros contendientes.

El grupo Dignificación Profesional ha ido ocupando diferentes espacios de poder gremial, como la victoria en las elecciones del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG) donde, en alianza con otras agrupaciones, se hicieron con la dirección del tribunal electoral, tribunal de honor y junta directiva, a cargo del exvocero del Organismo Judicial, Mario Siekavizza.

En esta estrategia de largo plazo, Vásquez y Pérez Aguilera han dado el primer paso, aprovechando su amplia influencia política y experiencia gremial. El exrector de la USAC, Estuardo Gálvez, parece haber quedado relegado después del desgaste de la prisión por su participación en el amaño de la elección de magistrados; y por el caso penal por la supuesta corrupción en la Universidad de San Carlos. Gustavo Alejos y Roberto López Villatoro, conocido como El Rey del Tenis, son otros operadores políticos relevantes en la elección de las cortes, quienes de momento están de perfil bajo, poco visibles, luego de las causas penales a que han estado sometidos en los últimos cinco o seis años.

Vale hacer notar todos estos movimientos han ocurrido de manera simultánea a otro fenómeno sociopolítico sin precedentes: la movilización de comunidades étnicas alrededor de temas como los resultados electorales, la justicia, la lucha contra la impunidad y la corrupción; y la defensa de la democracia.

El denunciado boicot a los resultados electorales, denominado ampliamente como intento de golpe de Estado, fue en gran medida el motor que ha concitado un nutrido movimiento de denuncia y resistencia liderado por los pueblos originarios del altiplano central y occidental del país, y sus autoridades ancestrales.

Los pueblos han encabezado manifestaciones, bloqueo de transporte, intentos de diálogo, todo con el fin de exponer la intentona golpista, la instrumentalización de la administración de justicia y la necesidad de que sean destituidos o renuncien los funcionarios que la encabezan desde el sistema de justicia: la fiscal general Consuelo Porras, los fiscales Rafael Curruchiche, Cinthia Monterroso y Leonor Morales; y el juez Fredy Orellana.

4. Los perfiles favoritos de la actual mayoría parlamentaria

La elección en el Congreso siguió la tónica que la FECI descubrió y documentó con la investigación Comisiones Paralelas 2020: fueron privilegiados los perfiles de abogados, jueces y magistrados que han resuelto de manera favorable a las alianzas políticas en el poder; mientras que el ascenso de profesionales con trayectoria intachable fue poco o nada favorecido.

Nueve de los trece electos para la Corte Suprema han hecho carrera judicial como magistrados, entre ellos Óscar Ruperto Cruz Oliva, designado presidente de la corte. Tanto Cruz Oliva como Carlos Rivera Carrillo y José Luis Samayoa Palacios fueron señalados por la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) de buscar el favor de Gustavo Alejos, uno de los principales operadores políticos en la elección de cortes de justicia, de acuerdo con las investigaciones del caso Comisiones Paralelas 2020.⁵

El caso documentó visitas de magistrados que buscaban la reelección, jueces, abogados, diputados, postuladores y líderes gremiales, al sanatorio donde Gustavo Alejos guardaba prisión preventiva por varios hechos de corrupción. Esa situación no le impidió a Alejos llevar adelante una presunta estrategia para que el Congreso eligiera a los magistrados de 2019-2024 con base en una lista negociada fuera del proceso de postulación, mediante acuerdo con comisionados y políticos.

Además de las visitas, la FECI incautó listados y documentos que evidenciaban los presuntos acuerdos para favorecer a determinados candidatos a magistrados.

Precisamente, las revelaciones del caso llamado Comisiones Paralelas 2020 motivaron el amparo que la fiscal General Consuelo Porras interpuso ante la CC, por la posible amenaza de que el Congreso eligiera magistrados de justicia cuya honorabilidad e idoneidad estaban comprometidas. La CC otorgó el amparo a la fiscal general y dictó las pautas de elección que quedaron sin efecto con la debida ejecutoria del pasado 6 de noviembre.

Al quedar sin efecto dichas pautas, cuya ejecución imponía dificultades operativas, el Congreso quedó liberado y resultaron electos los profesionales como Cruz, Samayoa y Rivera, señalados en el caso Comisiones Paralelas 2020, quienes según la sentencia de 2020 debían ser sometidos a un mayor escrutinio por parte de los diputados.

El único magistrado de la CSJ 2014-2019 que logró la reelección fue Manuel Duarte Barrera, incluido en la lista Engel de actores corruptos y antidemocráticos del Departamento de Estado de Estados Unidos. Además, la FECI señaló que Duarte Barrera, en su rol de integrante de la comisión de postulación para nominar candidatos a magistrados de Apelaciones para el periodo 2019-2024, habría participado en el presunto amaño para la elección de cortes.

Los diputados nunca afrontaron una imposibilidad real que impidiera la elección de magistrados. Simplemente decidieron no elegir cortes bajo las pautas que la CC dictó en 2020, y fue así como la

5

<https://www.movimientoprojusticia.org.gt/images/archivos%202021/presentaci%C3%B3n%20comisiones%20paralelas%202020%20fase%201.pdf>

Corte Suprema prorrogó sus funciones al amparo de la Ley del Organismo Judicial que les obliga a permanecer en los cargos hasta el nombramiento de los relevos.

La corte que quedó en funciones, bajo la presidencia de Silvia Valdés Quezada, detuvo el avance de las solicitudes de antejuicio en el caso Comisiones Paralelas 2020, así que la FECI no pudo investigar la participación de jueces y magistrados presuntamente implicados. También es de notar que la agenda de prioridades del Ministerio Público ha dado un giro y los casos de gran corrupción, como Comisiones Paralelas 2020, han perdido impulso y experimentan retrocesos.

Como en otros procesos, quedó en evidencia que un perfil más pulido no redundó en apoyo para llegar a las magistraturas. Ninguno de los dos candidatos para integrar la Corte Suprema mejor evaluados, Santos Sajbochol y Juana Solís, lograron escalar a la CSJ, pero continúan como magistrados de Apelaciones.

Más de la mitad de los titulares que integran las salas de apelaciones provienen de la carrera judicial. 58 fueron reelectos como magistrados, 20 se desempeñaron como jueces y cuatro han hecho carrera como magistrados de apoyo (suplentes que están con asignación fija en alguna sala)⁶.

Modalidad de ingreso de magistrados titulares 2019-2024			
Ingreso	Femenino	Masculino	Total
Carrera judicial	41	41	82
Ejercicio profesional	21	29	50
Carrera judicial y ejercicio profesional (suplente)	1	2	3
Total	63	72	135

Cargo anterior de magistrados titulares 2019-2024 provenientes de carrera judicial			
Cargo	Femenino	Masculino	Total
Juez	13	7	20
Magistrado	24	34	58
Magistrado de apoyo (suplente)	4		4
Abogado y magistrado suplente	1	2	3
Total	42	43	85

⁶ Para conocer en detalle el listado de los magistrados de apelaciones vea el informe de elección en: [Los 135 magistrados titulares y los 90 suplentes de la Corte de Apelaciones 2019-2024 \(movimientoprojusticia.org.gt\)](https://movimientoprojusticia.org.gt/)

Modalidad de ingreso de magistrados suplentes 2019-2024			
Ingreso	Femenino	Masculino	Total
Carrera judicial	30	26	56
Ejercicio profesional	14	19	33
Carrera judicial y ejercicio profesional (suplente)		1	1
Total	44	46	90

Cargo anterior de magistrados suplentes 2019-2024 Provenientes de carrera judicial			
Cargo	Femenino	Masculino	Total
Juez	16	15	31
Magistrado	13	11	24
Magistrado de apoyo (suplente)	1		1
Abogado y magistrado suplente		1	1
Total	30	27	57

Con la elección, tres juezas de mayor riesgo dejaron sus despachos para ascender a salas de apelaciones, ellas son Eva Recinos, quien concedió arresto domiciliario a favor de la excandidata presidencial y líder de la UNE, Sandra Torres Casanova, sindicada de financiamiento electoral ilícito, medida que le permitió retomar sus actividades políticas y partidarias. Además, Recinos le concedió a la exvicepresidenta Roxana Baldetti permiso para que se mantenga fuera de la prisión cuatro días a la semana, y de esa forma reciba atención médica.⁷

Un día después de ser electa, Recinos cerró el caso Cooptación del Estado con lo que benefició a 19 sindicatos, entre ellos varios exfuncionarios del gobierno del Partido Patriota señalados por conformar una estructura que presuntamente captó fondos ilícitos de la administración pública para financiar la campaña de ese partido. Además, Recinos ordenó que se inicie una investigación contra el exfiscal Juan Francisco Sandoval, por presuntas deficiencias en la investigación que se presentó en conjunto con la CICIG en 2016.

Otra de las juezas que ascendió a magistrada vocal I de la Sala Cuarta de Apelaciones es Silvia Violeta de León, quien señaló falencias en la investigación contra el exministro de Comunicaciones, José Luis Benito, por anomalías en la ejecución de la obra Libramiento de Chimaltenango; y quien ordenó investigar al hijo del entonces presidente Jimmy Morales por el fraude en la compra de canastas navideñas para el Registro General de la Propiedad. También ordenó diligencias para procesar al general Erick Melgar Padilla, por el caso Manipulación de la Justicia. El vocal II en esa sala es el exviceministro de asuntos antinarcóticos del actual gobierno, Fernando Rodas de León.

⁷ <https://lahora.gt/nacionales/diego/2023/11/27/tres-juezas-de-mayor-riesgo-fueron-elegidas-por-diputados-para-salas-de-apelaciones/>

Por último, María Eugenia Castellanos, una de las aspirantes a magistradas que visitó al operador político Gustavo Alejos, asumió como vocal I en la Sala Primera de Niñez y Adolescencia. Luego de tomar posesión, Castellanos pidió permiso para continuar sus funciones como presidenta del Tribunal de Mayor Riesgo B durante diciembre de 2023 y concluir con juicios pendientes, como el que se sigue contra ocho militares acusados por la ejecución extrajudicial de manifestantes de Totonicapán en 2012, en el caso conocido como Cumbre de Alaska.⁸

Las salas de apelaciones para procesos de Mayor Riesgo y Extinción de Dominio, a las que corresponde analizar y resolver acciones relacionadas con los casos de gran corrupción o el destino de los bienes inmovilizados por corrupción o crimen organizado, quedaron a cargo de algunos profesionales con cuestionamientos.

La Sala Primera de Mayor Riesgo y Extinción de Dominio la preside Mauricio Corado Campos, uno de los negociadores de la planilla única que representó a los magistrados de Apelaciones en el proceso de postulación 2019-2024 y que fue anulada, por constituir su elección una evidente violación a la Ley de Comisiones de Postulación.⁹ Como vocal de esa sala asumió Franc Martínez Ruiz, señalado por limitar la expresión de los pobladores de Sololá.

La Sala Segunda quedó a cargo del excomisionado Harold Ortiz Pérez, mientras que Miguel Catalán, exfuncionario de la Senabed durante el gobierno del Partido Patriota por nombramiento de la entonces vicepresidenta Roxana Baldetti, y Eva Recinos Vásquez, quien ha otorgado beneficios a señalados por casos de corrupción, fueron designados vocales.

Llama la atención la no reelección de Anabella Cardona, exintegrante del Tribunal Séptimo de Sentencia que favoreció a varios sindicatos por casos de corrupción anteriores a 2014. En abril de 2023, siendo ya magistrada de Apelaciones, la sala primera de Mayor Riesgo bajo la presidencia de Cardona acató el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para mantener en prisión a los condenados por crímenes de lesa humanidad, violencia sexual agravada y desaparición forzada de Ana y Marco Antonio Molina Theissen.¹⁰

Llamó la atención, durante la elección de magistrados, que los diputados no ocultaron su repudio a su otrora aliada, la magistrada del TSE y antes de eso magistrada de Apelaciones, Irma Elizabeth Palencia. Cuando se convocó a votar a favor o en contra de la candidatura de Palencia, los diputados abuchearon su nominación, porque la magistrada no ha seguido la línea oficialista de boicot a los resultados del proceso electoral.¹¹ Lejos quedó la alianza entre diputados y Palencia, que venía desde que fue electa en 2014 a la Corte de Apelaciones; y que se fortaleció en 2020, cuando 147 diputados le dieron su apoyo para entronizarla en el TSE.

5. Los desafíos de los magistrados electos

Los magistrados electos por el Congreso en las sesiones del 15 y 21 de noviembre desempeñarán sus funciones durante poco más de diez meses, para completar el mandato constitucional que finaliza en octubre de 2024.

⁸ <https://lahora.gt/nacionales/diego/2023/12/06/magistrada-electa-por-el-congreso-pide-tiempo-para-finalizar-juicios/>

⁹

<https://www.movimientoprojusticia.org.gt/images/archivos%202020/Veto%20contra%20Mauricio%20Corado%20Campos%20CSJ%20enero%202020.pdf>

¹⁰ <https://prensacomunitaria.org/2023/04/sala-acata-fallo-de-la-corte-idh-y-mantiene-en-prision-a-condenados-por-caso-molina-theissen/>

¹¹ <https://www.movimientoprojusticia.org.gt/index.php/elecciones/magistrados-tse-2020/728-rodas-y-votos-en-la-eleccion-de-eleccion-de-magistrados-titulares-y-suplentes-del-tse-2020-2026>

Aunque el periodo es breve, la coyuntura les demandará adoptar decisiones de gran calado, como el rumbo que tomarán varios casos de corrupción y de criminalización de operadores de justicia independientes, periodistas y opositores; así como acciones que puedan tener alguna incidencia en la integridad de los resultados del proceso electoral recién concluido y la toma de posesión de los funcionarios electos. El despojo de la inmunidad del binomio presidencial electo del Movimiento Semilla, Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar, podría ser la decisión de mayor trascendencia para la nueva Corte Suprema.

Además de la puja por el control del poder ejecutivo que se jugará en la CSJ al decidir la situación del binomio presidencial electo, sus integrantes controlarán un tercio de los votos en la comisión que nominará candidatos a integrar la corte de Apelaciones para el periodo 2024-2029. Los movimientos para integrar las cortes marcarán el inicio de una serie de elecciones de segundo grado en las que se definirán las correlaciones de fuerzas políticas para los próximos años.

Un día después de la asunción de la nueva CSJ, el Ministerio Público presentó solicitudes de antejuicio contra los gobernantes electos, en el marco de un caso que llaman “Toma USAC: Botín político” en el que se les trata de vincular con la ocupación de edificios universitarios como protesta por la elección fraudulenta de Walter Mazariegos como rector de la Universidad de San Carlos (USAC). Según la fiscalía de Delitos contra el Patrimonio Cultural, Arévalo y Herrera habrían utilizado el movimiento estudiantil para promover su imagen política frente a las elecciones presidenciales.

Llegado el momento, la CSJ electa por mayoría del partido UNE y Vamos será la que decida si Bernardo Arévalo y Karin Herrera pueden ser procesados penalmente.

La actual situación política en Guatemala, que pone en riesgo la alternabilidad del poder y la toma de posesión de Bernardo Arévalo y Karin Herrera, se explica por la ausencia de contrapesos en los diferentes poderes públicos que fueron cooptados a lo largo del tiempo. Entre esos poderes, afines al oficialismo, se enlistan el Ministerio Público, la Contraloría General de Cuentas, la Corte de Constitucionalidad, el TSE y las cortes de justicia, que no se renovaron en los tiempos que manda la Constitución.

En el ínterin, la CSJ recuperó su poder administrativo sobre los jueces y desempeñó un papel relevante de apoyo a las acciones de la llamada regresión autoritaria, mediante el avance de diligencias de antejuicio contra varios de sus jueces, como Miguel Ángel Gálvez, Erika Aifán y Carlos Ruano.

Las decisiones de la CSJ regida en particular por las magistradas Silvia Valdés, su presidenta, y Vitalina Orellana, su cercana aliada, respondieron a los planes de los grupos que procuran ganar impunidad, revertir acusaciones penales por corrupción y perseguir a actores incómodos, como jueces, exfiscales y periodistas, hasta que les tocó resolver sobre los antejuicios en contra de los cinco magistrados titulares del TSE y tres suplentes. Ese trámite tomó más tiempo ante las excusas de 44 magistrados que fueron llamados para integrar el pleno de la Corte Suprema, que se completó cuando el relevo ya estaba en marcha.

El Ministerio Público (MP) inició una investigación contra los magistrados electorales por supuestas anomalías en la compra del sistema informático de transmisión de datos electorales a partir de una denuncia de Giovanni Fratti, integrante de la asociación conservadora y de ultraderecha, Guatemala Inmortal.

La CC amparó únicamente a la presidenta del TSE, Blanca Alfaro, quien no participó del proceso para la contratación del sistema informático que motivó la investigación del MP contra los magistrados

electorales. También favoreció a los tres magistrados suplentes, quienes -se indica- estuvieron al margen de las decisiones cuestionadas.

De nuevo, por acciones de la alianza oficialista, el Congreso despojó de inmunidad a cuatro de los cinco magistrados electorales titulares, quienes salieron del país ante el riesgo de ser criminalizados. La expresidenta del TSE, Irma Palencia, denunció públicamente que no hay garantías para enfrentar señalamientos penales en su contra y advirtió la intención de algunos sectores por trastocar los resultados electorales.¹²

En sentencia del 14 de diciembre, la CC conmina al Congreso y su Junta Directiva garantizar “la toma de posesión de todo funcionario electo en el proceso electoral 2023” conforme los decretos de oficialización y validación de resultados emitidos por el TSE. El tribunal electoral, bajo la presidencia de Blanca Alfaro, examinó los señalamientos del MP sobre un supuesto caso de falsificación de firmas que involucra al binomio presidencial y consideraron que no tomarán ninguna medida al respecto.

Al cierre de un convulso año electoral, el camino hacia la toma de posesión del 14 de enero de 2024 parece estar despejado (a menos que haya más acciones desde la fiscalía o de la Corte Suprema electa de forma tardía), en un contexto de resistencia de grupos de poder económico y político, que se niegan a perder su influencia en uno de los tres poderes del Estado: el Ejecutivo.

Desde la convocatoria a elecciones hasta la primera vuelta, las resoluciones electorales y judiciales estuvieron encaminadas a despejar el camino a los candidatos del partido en el gobierno y sus aliados. Aunque desde las instituciones públicas se logró controlar las candidaturas, la variable imposible de controlar fue el voto ciudadano y finalmente el binomio del Movimiento Semilla -conformado por Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar- ganó la elección de forma sorpresiva. Al parecer, los grupos de poder no quieren más sorpresas y han decidido tomar el control de la elección de las cortes de justicia para el próximo periodo 2024-2029. De momento, ese parece ser el núcleo alrededor del cual girarán las dinámicas en las elecciones de segundo grado de 2024.

¹² <https://plazapublica.com.gt/politica/informacion/el-dia-que-el-tse-se-separo-de-la-alianza-gobernante>

6. Anexo

Características de la integración de la Corte de Apelaciones 2019-2024

MAGISTRADOS TITULARES 2019-2024	
GÉNERO	CANTIDAD
Femenino	63
Masculino	72
Total	135

PROCEDENCIA DE MAGISTRADOS TITULARES 2019-2024			
INGRESO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Carrera judicial	41	41	82
Ejercicio profesional	21	29	50
Carrera judicial y ejercicio profesional (suplente)	1	2	3
Total	63	72	135

CARGO ANTERIOR DE MAGISTRADOS TITULARES 2019-2024			
PROCEDENTES DE LA CARRERA JUDICIAL			
CARGO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Juez	13	7	20
Magistrado	24	34	58
Magistrado de apoyo (suplente)	4		4
Abogado y magistrado suplente	1	2	3
Total	42	43	85

MAGISTRADOS SUPLENTE 2019-2024	
GÉNERO	CANTIDAD
Femenino	44
Masculino	46
Total	90

PROCEDENCIA Y GÉNERO DE MAGISTRADOS SUPLENTE 2019-2024			
INGRESO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Carrera judicial	30	26	56
Ejercicio profesional	14	19	33
Carrera judicial y ejercicio profesional (suplente)		1	1
Total	44	46	90

CARGO ANTERIOR DE MAGISTRADOS SUPLENTE 2019-2024			
PROCEDENTES DE LA CARRERA JUDICIAL			
CARGO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Juez	16	15	31
Magistrado	13	11	24
Magistrado de apoyo (suplente)	1		1
Abogado y magistrado suplente		1	1
Total	30	27	57

Ingresaron 12 personas que laboran en el Organismo Judicial y que no son parte de la carrera judicial, proceden de cargos administrativos, técnicos, asesores y consultores.

97 personas que laboran en el OJ ingresaron a la magistratura titular (85 de carrera y 12 abogados en el ejercicio profesional). En el caso de suplentes fueron 65 (57 de carrera y 8 por ejercicio de la profesión). Ver los detalles en los siguientes cuadros.

PERSONAL DEL OJ CONTRATADO A OCTUBRE DE 2023 QUE LLEGA A LA MAGISTRATURA TITULAR DE LA CORTE DE APELACIONES			
CARGO EN EL OJ	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Asesor jurídico	1		1
Asesor legal		1	1
Coordinador I	1		1
Coordinador II	1		1
Director ejecutivo	1		1
Directora de área	1		1
Gerente general	1		1
Letrado	3		3
Secretario de la CSJ	1		1
Secretario de presidencia		1	1
Total	10	2	12

PERSONAL DEL OJ CONTRATADO A OCTUBRE DE 2023 QUE LLEGA A LA MAGISTRATURA TITULAR DE LA CORTE DE APELACIONES			
CARGO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Coordinador II		1	1
Coordinador IV	1	1	2
Directora de área	1		1
Letrado	2	1	3
Subsecretario de la CSJ	1		1
Total	5	3	8

38 magistrados titulares y 25 magistrados suplentes eran o son abogados en el ejercicio de la profesión en otras instituciones o en entidades privadas. Los datos presentados en este informe se originan en la hoja de vida de los electos y en un rápido rastreo en fuentes públicas para actualizar la información que ellos proporcionaron cuando se postularon en 2019.